

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2015-00211.

En atención al oficio “N°OOECM-0322CC-2393 del 25 de marzo de 2022”, proveniente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, en virtud del cual informó que dejaba a disposición de este Despacho los remanentes que llegaren a desembargarse al interior del proceso ejecutivo “N°2014-00085”, en virtud de la solicitud que previamente se le hiciera y en atención al informe secretarial que antecede del que se desprende que el proceso de la referencia se encuentra terminado y archivado, por secretaría, elabórense las comunicaciones pertinentes para el levantamiento de las medidas cautelares y comuníquese a las autoridades pertinentes incluidas el citado Juzgado.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N45 FIJADO HOY 25 DE MAYO DE 2022 A LA
HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02b5ad8dca8213709e42d8dccb5f890aefb784b4b8e13874fc154cfe7c87751b**

Documento generado en 24/05/2022 04:22:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**